

Que leer

Nº 230 / AÑO 21 / P.V.P. 4 €



FERNANDO DELGADO

El premio Planeta publica *El huido que leyó su esquila.*

MARIO ESCOBAR

El horror rodeado por una burbuja: *Los niños de la estrella amarilla.*

MANUEL AYLLÓN

Las claves del asesinato de Federico García Lorca en *El caso Lorca.*

PAULA HAWKINS

Regresa con *Escrito en el agua* tras el enorme éxito de *La chica del tren*





EL CASO LORCA

Un texto de Manuel Ayllón sobre la muerte de uno de los poetas españoles más famosos:
el malogrado Federico García Lorca.

Turbios motivos para un crimen perpetrado durante la ordalía criminal del golpe de estado. Un cadáver que aún no ha aparecido. Especulaciones, más o menos fundadas, sobre los inductores del asesinato. Indicios y confidencias que apuntan hacia los autores materiales. Esos son los elementos que constituyen *El caso Lorca*.

Sólo dos documentos públicos en el expediente: un certificado de defunción y una nota informativa de la Jefatura Superior de Policía de Granada.

El primero de ellos, fue expedido el 21 de abril de 1940 por el juez municipal de Granada don Enrique Jiménez-Herrera Béjar, que relata que Federico García Lorca «falleció en el mes de Agosto de 1936 a consecuencia de heridas producidas por hecho de guerra, siendo encontrado su cadáver el día veinte del mismo mes en la carretera de Viznar a Alfacar». Curiosidades del texto: no se señala la fecha de la muerte, ni se especifica el origen de esas «heridas de guerra» y, lo más sorprendente, se relata que el cuerpo se encontró el día 20 del mes.

El segundo, una nota informativa apócrifa del 9 de julio de 1965 que se reclama de la Jefatura Superior de Policía, 3ª Brigada Regional de Investigación Social, sobre el asunto: «Antecedentes del poeta Federico García Lorca» y que se dirige al gobernador civil de Granada. Dice la nota que «llevada a efecto la detención de Federico García Lorca en el expresado domicilio, se le condujo a los calabozos del Gobierno Civil de esta provincia y seguidamente se interesaron por él, pretendiendo su libertad, al entonces Jefe Local de Falange José Díaz-Pla, los referidos herma-

nos Rosales Camacho, el Jefe de Milicias de Falange Cecilio Cirre Jiménez y otros antiguos falangistas, quienes se entrevistaron con don Miguel (sic) Valdés Guzmán, Comandante de Intervenciones Militares que a la sazón era el Gobernador Civil de la provincia y, aunque no consiguieron la libertad, obtuvieron la impresión de que ya no corría peligro la vida de Federico García Lorca. A partir de ese momento, los datos que pudieron adquirirse son muy confusos y sólo se ha podido precisar que dicho detenido fue sacado del Gobierno Civil por fuerzas dependientes del mismo y conducido en un coche al término municipal de Viznar (Granada) y en las inmediaciones del lugar conocido por «Fuente Grande», en unión de otro detenido cuyas circunstancias personales se desconocen, fue pasado por las armas, después de haber confesado, según se tiene entendido; siendo enterrado en aquel paraje, muy a flor de tierra, en un barranco situado a unos dos kilómetros a la derecha de dicha «Fuente Grande», en un lugar que se hace muy difícil de localizar». Esa misma nota informativa dice que la detención ocurrió «en los últimos días de julio o primeros de agosto, de 1936».

Lo demás que se pueda aportar al caso son opiniones, referencias, declaraciones, confidencias, hipótesis, en todo caso indicios, pero nunca pruebas.

El certificado no habla de autores de la muerte, el informe los insinúa solamente de entre «fuerzas dependientes del Gobierno Civil». El certificado tampoco señala la fecha del crimen pero se construye sobre la declaración de dos testigos, Emilio Soler Fernandez y Alejandro Flores Gascón, que declararon al juez haber encon-

trado el cadáver del poeta «con heridas de bala» el 20 de agosto en la cuneta de la carretera de Viznar a Alfacar sin precisar en qué punto kilométrico. De esa inscripción dan fe en el certificado otras dos personas, Miguel Jiménez Bocanegra y Juan de Dios Moya Villanova.

En ningún documento se apunta la autoría material del crimen, cosa que nadie reconoció nunca, salvo un individuo que se intitula voluntariamente la responsabilidad, Juan Luis Trescastro Medina, un abogado fascista y bravucón que voceaba el 19 de agosto de 1936 en el granadino Café Royal al pintor Gabriel Morcillo que «esta mañana hemos matado a su amigo, el poeta de la cabeza gorda». Ciertamente la investigación de los hechos dio por probada la presencia de Trescastro en el arresto de FGL pero no en su asesinato; mentía.

Visto que estos son los mimbres... ¿se pueda con ellos dar por hecho un cesto donde depositar el misterioso asesinato?

La fecha. ¿Madrugada del 17 como sostiene Miguel Caballero, y yo comparto? ¿Día 18 como apuntaba Ian Gibson? ¿Día 19 como voceaba Trescastro? ¿Día 20 como reza el certificado?

Los autores. ¿Trescastro, como reclamaba él mismo? ¿Incontrolados, como señalaban los militares? ¿Gente del Gobierno Civil, decía el informe policial? ¿Guardias de Asalto y voluntarios, como apuntan Molina Fajardo y Miguel Caballero, hipótesis que yo también sostengo?

Sólo porque lo reza un certificado de defunción inscrito en el Registro Civil de Granada se puede sostener que murió García Lorca, aunque ¿por heridas de guerra,

como indica el certificado, o asesinado, como señala la nota informativa?

Todos son indicios, contradicciones, silencios, que apuntan a una verdad indiscutible: Federico García Lorca fue asesinado en Víznar, en el paraje del cortijo Pepino, la madrugada del 17 de agosto por una escuadra de guardias de Asalto y voluntarios

entre los que se encontraba un pariente suyo, Antonio Benavides Benavides, y a donde fue conducido por elementos del Gobierno Civil, pero... No hay pruebas de ello.

Vayamos ahora a la segunda parte del misterio... ¿Qué sucedió con el cadáver?

Si hacemos caso al certificado de defunción, donde los testigos dicen hallarle en

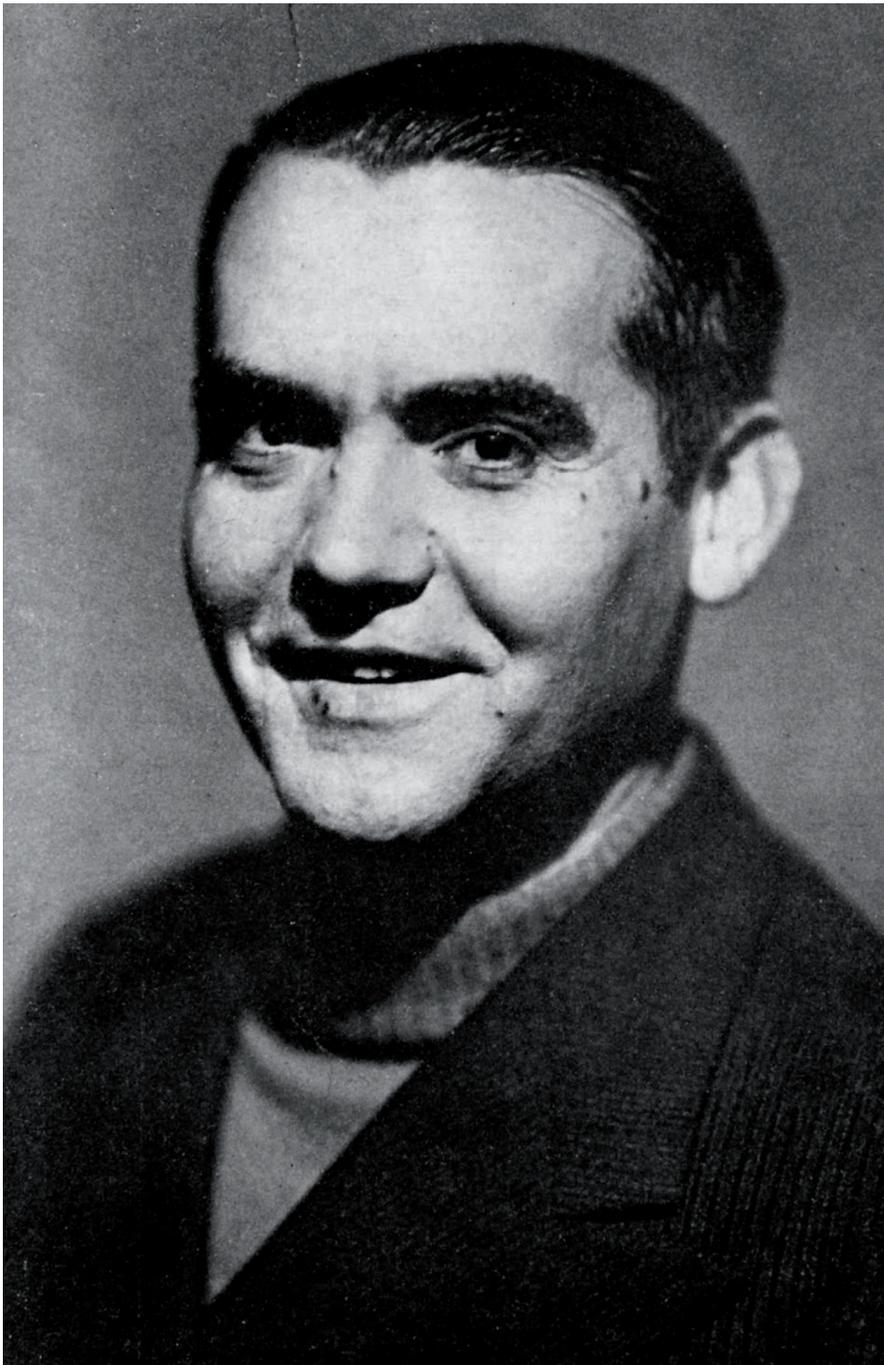
una cuneta, resulta evidente que el cuerpo se encontró y que su custodia, por tanto, debió corresponder al juzgado. ¿O es que el cadáver desapareció tras el hallazgo y nadie supo apuntar su localización? Sin embargo la nota informativa de la policía dice que el cuerpo, tras el crimen, «se enterró superficialmente en un barranco cercano a Fuente Grande la misma noche de los hechos». Si ambas cosas son ciertas sería porque alguien desenterrara el cadáver del poeta y lo tirase a la cuneta, cosa poco probable. De no ser así uno de los dos documentos miente, me inclino a creer que el certificado porque carece de todo sentido que, una vez hallado, el cadáver desapareciera posteriormente.

Aclarado, más o menos, cómo fue el crimen el problema se desliza ahora hacia otra frontera: encontrar su cuerpo.

La Junta de Andalucía en 2009, la Dirección General de Memoria Democrática en 2014 por iniciativa de Miguel Caballero, y la Asociación Regreso con Honor en 2016 bajo la dirección de Miguel Caballero y Javier Navarro lo han intentado sucesivamente, siempre actuando en el entorno del barranco de Víznar. La primera intentona resultó fallida porque se basaba en el testimonio a Gibson de *Manolito el Comunista*, Manuel Castilla Blanco, un preso que cambió de comunista a falangista y que decía haber presenciado el enterramiento personalmente, cosa que resultó ser falsa porque el citado *Manolito* no había llegado a Víznar cuando sucedió el crimen, cosa que se demostró posteriormente.

La tercera intentona en septiembre de 2016, continuación de la del 2014 que quedó inconclusa, se localizó en un espacio ubicado frente al cortijo de Los Llanos de Corvera, conocido también como cortijo «Gazpacho» o «Pepino», a unos 500 metros del Barranco de Víznar, y a unos 400 metros del parque Federico García Lorca, precisamente donde fracasó la intentona primera, la de la Junta de Andalucía en 2009.

Tampoco se encontró el cadáver, pero el Informe de Conclusiones Finales que redacta Francisco Javier Navarro Chueca, arqueólogo y director técnico de esta úl-



tima excavación concluye en su página 17 que «la evidencia de que el terreno ha sido removido de forma manual, unido a la ausencia de restos humanos, concuerda con la posibilidad de una exhumación de los cuerpos allí enterrados. Esta exhumación tendría que haberse realizado en un periodo de tiempo anterior a que los cadáveres llegaran a un estado de esqueletización, ya que en ese caso contrario se hubieran encontrado elementos fácilmente detectables en situaciones similares: botones, hebillas, etc.»

Y eso es todo; no hay PRUEBAS de nada, salvo que en los pozos donde, PRESUMIBLEMENTE, se enterraron los cuerpos ES EVIDENTE que se practicó una remoción de las tierras que envolvieron los cadáveres.

Todo en «El caso Lorca es un misterio». ¿Cuándo? ¿Quiénes? ¿Por qué? ¿Dónde está el cadáver? Nada está probado, salvo la muerte.

Para mayor confusión cabe apuntar que los herederos del poeta SIEMPRE se han negado a colaborar en la búsqueda de los restos de su antepasado y han descalificado cualquier proyecto en ese sentido. ¿Por qué?

En *El caso Lorca* se plantea seguir con la hipótesis que apuntan los trabajos del arqueólogo Javier Navarro, que el cuerpo fue exhumado en las horas siguientes al crimen.

En el mes de mayo de 1977, coincidiendo con la campaña para las elecciones generales de las que se formarían las Cortes Constituyentes, recibí la confianza de un familiar descendiente del poeta: el cuerpo de Federico García Lorca fue trasladado al poco de morir a la casa de su familia en la Huerta de San Vicente y enterrado en el jardín de la propiedad. Ninguna prueba, sólo su palabra.

A partir de ahí y teniendo por verdadera la información, dada la solvencia personal de la fuente, comencé a considerar esa hipótesis, pero la salida de España de la familia de Federico en 1940, con destino a Nueva York, y el abandono terminante de la propiedad de La Huerta apuntaba a que era posible que el cuerpo hubiera sido

trasladado a un enterramiento definitivo a escondidas de toda pesquisa a fin de garantizar el reposo definitivo de los restos; parecía razonable.

A raíz de publicar en junio de 2015 mi novela *Granada 1936* y en agosto del mismo año me apuntó Miguel Caballero, cronista oficial de Láchar, que en ese municipio había alguien que decía haber tenido en sus manos los huesos desenterrados del poeta, pero entonces ni él ni yo dimos pábulo a una hipótesis que parecía descabellada. La distancia del municipio con el lugar del crimen desaconsejaba considerar esa opción porque de ser cierta, pensaba, hubiera sido extraordinariamente difícil mover un cadáver por la Vega y máxime si el difunto no existía como fallecido. Además, si hubiera sido así, ese traslado tenía que haber ocurrido antes de que la familia abandonase Granada para siempre, cosa que sucedió en agosto de 1939. Trasladar un cadáver “inexistente” en plena guerra civil parecía una conjetura absurda.

En septiembre de 2015 visité Láchar a fin de rastrear la figura de aquel informador. Tras encontrarle, cosa que no resultó difícil, me apuntó que los huesos de FGL habían sido escondidos en el oratorio del término municipal que había sido propiedad del duque de San Pedro Galantino y que reaparecieron en 1977, cuando los restos de aquel inmueble, ya sin uso y muy deteriorado, fueron demolidos por decisión de la Alcaldía y sus escombros, donde a su decir aparecieron unos restos humanos, arrojados a las orillas del río Genil, en una escombrera que me señaló y que recibe todo tipo de restos, despojos, materiales derruidos, cadáveres de animales, escombros...

Tal historia, por extravagante, resultaba sugerente y comencé a indagar sobre el citado oratorio. Descubrir que el párroco de Láchar y responsable del edificio en el tiempo posterior al fusilamiento era el sacerdote Enrique Palacios, sobrino del padre del poeta, dio credibilidad a una hipótesis que creía amortizada. Bien podría el cura haber escondido en su iglesia el cuerpo del hijo de su tío. Determinante en todo este proceso fue comprobar en archivos

parroquiales que los restos depositados en el oratorio, todos pariente del duque, habían sido trasladados oficialmente a Granada en febrero de 1937 y enterrados en una cripta de la catedral que era propiedad de los duques. Desde aquel momento ya no había restos humanos en el oratorio, ni los volvió a haber, al menos oficialmente, por tanto no pudieron aflorar huesos en la demolición de 1977 salvo que esos restos se hubieran instado en algún nicho ya vaciado y eso en el periodo que transcurre entre febrero de 1937, cuando la duquesa viuda manda trasladar los despojos de los parientes de su marido, y agosto de 1939, cuando la familia del poeta asesinado abandona Granada para siempre.

A partir de ese relato que concluye en el chusco final de 1977 se ha construido *El caso Lorca*, que ha consistido en desarrollar la hipótesis hasta sus últimas consecuencias. El subtítulo de la obra, *Fantasia de un misterio*, apunta cómo la elucubración positiva sobre unas referencias indiciarias señala hacia la resolución fantástica del misterio.

Yo no sé, sinceramente, donde se encuentran los restos del poeta, porque carezco de una prueba, pero si alguna vez aparecieran restos humanos en el paraje de «Las Limas», a las orillas del Genil cuando pasa por Láchar, apostararía a que son los de Federico García Lorca. ■



El caso Lorca
Doña Tecla
472 págs. 19,95 €.